

24
año, y habiendo confesado su Poder a D.^o Pedro Bernard
y Mata su hermano a esta Vecindad para q.^e a su me^o tome
la posesion del d^o Empleo y presente las funciones con
pondencia a el, previendo el suam^{to} q.^e se requiere conforme a
d^o, su Me^o le dio posesion de actual corporal del qual el
citado Empleo, y en señal a ella le entregó una Carta y Turri-
cia q.^e le dio y tomó quieto y pacificam^{te} sin contradiccion
alguna; q.^e a ser asi lo pidió por Testimonio, y su Me^o mandó
se le fianqueare: A q.^e fueron Testigos D.^o Josef y Salazar
y Maldonado, D.^o Antonio Carrero, y Fran.^o Lopez Egea
a esta Vecindad y el primero Muestrante a la d^o y Grana-
da y con su Me^o lo firmó el D.^o Pedro Bernard a q.^e

yo el Em^o doy fe =

D.^o Ignacio Mariano
Alcalden de

D.^o Pedro Bernard el Mata

Antem^o Antonio Thorrucilla
de Roblar

Libre el testimonio que se presenta, y manda, compuesto de
quatro fogos utiles en el precitado dia doy fe =

Thorrucilla